

¿QUÉ ASPECTOS SE DEFINIRÁN EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN?

- La Convención podrá proponer todos los contenidos de la Constitución. Ello incluye principios, derechos, deberes, y el modo en que se organizarán las instituciones públicas y representativas del Estado de Chile.
- En comisiones temáticas se discutirán asuntos vinculados a principios fundamentales como: sistema político (gobierno, poder legislativo y sistema electoral), forma de estado (descentralización y gobiernos locales), derechos fundamentales y colectivos, medioambiente y derechos de la naturaleza, bienes naturales comunes (agua, minerales) sistema de justicia y órganos autónomos, sistema de conocimiento, ciencia y tecnología, artes y culturas entre otras.

Proceso Constituyente: construyamos el nuevo Chile

**Julio - Septiembre
2021**

Instalación y redacción del Reglamento de funcionamiento



- Elegimos la Mesa Directiva (9 convencionales), para organizar, planificar nuestro trabajo y representar a la Convención ante otras instituciones.
- Contamos con apoyo de organismos, universidades y trabajadores del Estado, lo que nos ha permitido funcionar de manera regular.
- Nos constituimos en comisiones provisionales para elaborar el Reglamento de funcionamiento con énfasis en participación popular e indígena, comunicaciones, ética, derechos humanos y descentralización.
- Realizamos 824 audiencias públicas para recibir propuestas, 25 plenos, 180 sesiones de comisiones y alrededor de 700 votaciones en el pleno.
- Logramos generar en un tiempo acotado los Reglamentos que nos permitirán deliberar y acordar los contenidos de la Nueva Constitución.

**Octubre 2021
- Junio 2022**

Deliberación, participación popular y elaboración del borrador del texto constitucional



- Nos constituiremos en 7 Comisiones temáticas para abordar los diferentes temas que darán forma a la Nueva Constitución. Ella dicen relación con (1) Sistema político y de gobierno, (2) Principios constitucionales, (3) Forma jurídica del Estado, equidad territorial y descentralización, (4) derechos fundamentales, (5) medio ambiente, derechos de la naturaleza, bienes naturales comunes y modelo económico, (6) sistema de justicia y órganos autónomos, (7) sistemas de conocimiento, cultura, ciencias artes y patrimonio.
- Las Comisiones realizaremos sesiones en regiones, para que los territorios sean protagonistas del proceso constituyente.
- Se habilitarán mecanismos de participación popular e indígena para elaborar propuestas constitucionales.
- En audiencias públicas, la Convención recibirá personas naturales y organizaciones para escuchar y recoger propuestas.
- La Sociedad Civil organizada podrá proponer Iniciativas Populares de Norma para ser discutidas y votadas por la Convención.

**Segundo
semestre 2022**

Ciudadanía convocada a ratificar nuevo texto



- Plebiscito de salida. La ciudadanía aprueba o rechaza el texto constitucional propuesto por la Convención Constitucional.
- Este plebiscito se realizará con voto obligatorio para todas las personas habilitadas para votar.

+ INFO AQUÍ

